

13-14

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



TRABAJO SOCIAL Y DROGAS

CÓDIGO 01613190

UNED

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

- La asignatura introducirá a los alumnos en el conocimiento de aquellas actuaciones que tienen lugar en España en el ámbito de las drogodependencias y el Trabajo Social.
- Se analizarán aquellos aspectos considerados básicos en drogodependencias y que conforman tanto el marco conceptual como el contexto de las mismas.
- Se identificará como prioritaria la intervención preventiva en diversos ámbitos y las estrategias encaminadas a disminuir la prevalencia de los consumos de drogas.
- Se conocerán el conjunto de las respuestas asistenciales, las modalidades de tratamiento así como los procesos de reinserción socio-laboral y la intervención social específica en drogodependencias.
- Se especificarán las intervenciones que, sobre drogodependencias, tienen lugar en las cárceles y en el ámbito jurídico.
- Se presentará la red nacional de asistencia a los drogodependientes
- Se explicarán las funciones de los trabajadores sociales en espacios especializados y no especializados en drogodependencias.
- Se realizará un breve y seleccionado repaso de cuestiones complementarias en drogodependencias.

CONTENIDOS

TEMA 1. Contextualización de las drogas en España.

TEMA 2. Prevención en drogodependencias.

TEMA 3. Respuesta asistencial ante las drogodependencias.

TEMA 4. Reinserción sociolaboral de las personas drogodependientes.

TEMA 5. La intervención social en drogodependencias.

TEMA 6. El rol del trabajador social en las drogodependencias.

TEMA 7. Red de atención a los drogodependientes.

TEMA 8. Drogodependencias en el medio penitenciario.

TEMA 9. Intervención en drogodependencias en el ámbito jurídico.

TEMA 10. Sobre la lucha contra la droga: los medios de comunicación y el consumo de drogas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANTONIO LOPEZ PELAEZ
alopez@der.uned.es
91398-8582
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANTONIO LOPEZ PELAEZ
alopez@poli.uned.es
91398-8582
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FRANCISCO JAVIER GARCIA CASTILLA
fjgarcia@der.uned.es
91398-7079
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FRANCISCO JAVIER GARCIA CASTILLA
fjgarcia@poli.uned.es
91398-7079
FACULTAD DE DERECHO
TRABAJO SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788496062986

Título:DROGODEPENDENCIAS Y TRABAJO SOCIAL

Autor/es:Gutiérrez Resa, A. ;

Editorial:EDICIONES ACADÉMICAS, S.A. (EDIASA)

La asignatura se puede preparar en su totalidad, utilizando los siguientes libros:

GUTIÉRREZ RESA, A. (2007): *Drogodependencias y Trabajo Social*. Ediciones Académicas, S.A. Madrid.

PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2000-2008. Madrid. 1999.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV. (2003): *Guía de procedimientos de intervención social en orientación sociolaboral con personas en tratamiento por drogodependencias*. Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Madrid.

BUENO DELGADO, L. ALHAMBRA, M. y BANDRÉS MOYA, F. (2006): *Avances en ciencias de la salud y de la vida. Medicina Legal. Libro de casos. I. Psiquiatría forense y drogodependencias*. Además Comunicaciones. Madrid.

CENICEROS ESTÉVEZ, JC. Y OTEO ANTUÑANO, E. (2003): *Orientación sociolaboral basada en itinerarios. Una propuesta metodológica para la intervención con personas en riesgo de exclusión*. Fundación Tomillo. Madrid.

COMAS ARNAU, D. (2006): *Comunidades terapéuticas en España*. Grupo GID. Madrid.

ESCOHOTADO, A. (1989): *Historia de las drogas I/II/III*. Alianza. Madrid.

GRUP IGIA (2000): *Contextos, sujetos, drogas: un manual sobre drogodependencias*. Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona.

MAROTO SÁEZ, A.L. (Coordinador) (2005): *Manual de buena práctica para la atención a los drogodependientes en los centros de emergencia*. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España. Madrid.

MEGÍAS, E. y cols. (2000): *La percepción social de los problemas de las drogas en España*. FAD, Caja Madrid. Madrid.

ROMANÍ, O. (2004): *Las drogas. Sueños y razones*. Ariel. Barcelona

RUBIO, G. y SANTO-DOMINGO, J. (2004): *Todo sobre las drogas*. Mr. Ediciones. Madrid.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Al tratarse de una asignatura cuatrimestral, el examen comprenderá todos los temas indicados en la sección de contenidos de la citada asignatura.

El examen consistirá en el desarrollo de dos preguntas a elegir entre tres. El tiempo total para realizar el examen será de hora y media. La extensión máxima para la contestación de cada pregunta será de un folio por las dos caras. Para la superación del examen el alumno deberá contestar correctamente y con un nivel suficiente a las dos preguntas elegidas.

En el desarrollo de los temas el alumno deberá ceñirse específicamente a la pregunta y pautas formuladas (y no a otras similares o relacionadas). La exposición de la materia deberá realizarse con un contenido temático mínimo, de manera estructurada y clara; evitando en todo momento exposiciones tipo-guion. Con cada pregunta se pretende verificar si se han asimilado correctamente los contenidos de la materia y si el alumno puede realizar una redacción sistemática y adecuadamente articulada.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Antonio Gutiérrez Resa

agutierrez@poli.uned.es

Miércoles de 10 a 14

Jueves de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas

Teléfono: 91-398 90 71

Luis Martín Álvarez

lmartin@poli.uned.es

Martes, de 17 a 20 horas

Jueves de 17 a 20 horas

Teléfono: 91-398 78 85

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.